Alondra Jacqueline Sánchez Moreno

I.- Definición de renta.

Son todos los ingresos que constituyen a utilidades o beneficios que rinde una cosa o actividad y todos los beneficios

2.- ¿Cuál es la clasificación de rentas?

Voluntaria: Por acuerdo entre el gobierno y los distintos agentes económicos afectados, impuesta: obligatoria a través de leyes, normas u otras regulaciones, y contrato social: Acuerdos entre el gobierno y algunos afectados (usualmente trabajadores) que pueden negociar una moderación de sus salarios a cambio de mejoras en la política social.

3.- ¿Qué entiendes por renta financiera?

Conjunto de cargas impositivas que gravan las utilidades producidas por la venta de acciones y títulos que no cotizan en la Bolsa y cuya utilidad tenga cierta periodicidad, y al reparto de dividendos netos que las empresas realizan entre socios y accionistas residentes en un país determinado

4.- ¿Qué es la renta inmediata pos pagable?

La renta constante temporal prepagable es aquella de duración determinada, en la que los importes de capital se generan al comienzo de cada sub-periodo

5.- Por acuerdo entre el gobierno y los distintos agentes económicos afectados.Por ejemplo, acuerdos entre los empresarios, sindicatos y el gobierno.

A) Voluntaria B) Impuesta C) Contrato social

A) Voluntaria	B) Impuesta	C) Contrato social
7 Acuerdos entre el gobierno y algunos afectados (usualmente trabajadores)		
que pueden negociar una moderación de sus salarios a cambio de mejoras en la		
política social.		
A) Voluntaria	B) Impuesta	C) Contrato social

6.- Obligatoria a través de leyes, normas u otras regulaciones.